



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAR. 1983

Expte. N° 052/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el viaje a Salta de las /  
profesoras Lelia SMIALKOSKI y Cristina SERO de BOTINELLI, del Instituto Nacio-  
nal de la Administración Pública dependiente de la Presidencia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la mismas dictaron entre el 22 y 23 de Febrero del corrien-  
te año, a pedido de esta Casa, un seminario sobre el tema "La formación del do-  
cente universitario - Pautas para el diseño de Programas de Pedagogía Universi-  
taria";

Que por Tesorería General se abonó con el "Fondo Permanente" /  
la suma de \$ 2.665.000.- en concepto de gastos de hotel originados por las men-  
cionadas profesoras, correspondiendo que dicho importe se reintegre a la cita-  
da cuenta;

POR ELLO; atento a lo informado y aconsejado por Dirección General  
de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

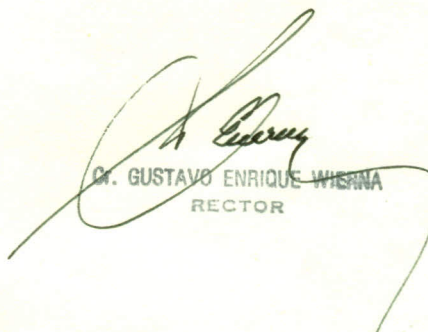
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos de hotel por la suma de cinco millones seis-  
cientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 5.665.000.-) ocasionados por las profeso-  
ras Lelia SMIALKOSKI y Cristina SERO de BOTINELLI, del Instituto Nacional de  
la Administración Pública, que vinieran a esta ciudad desarrollando el seminario  
referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reintegrar dicho importe al FONDO PERMANENTE con imputación a la  
partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES - Programa 579 del presu-  
puesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /  
su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 098-83